

tiempo ni por ningún motivo ni medio en vida del señor Gontran, ni por Brunequilda, ni por su hijo Childeberto, ni por los hijos de éste.

»Convino igualmente en que el señor Childeberto será propietario de toda la ciudad y territorio de Senlis, y que el señor Gontran recibirá como compensación de la tercera parte que de esta ciudad y territorio le corresponden, la tercera parte de Rosson (1) y de su territorio, que pertenece al señor Childeberto.

»También se convino en que según los pactos hechos entre el señor Gontran y el señor Sigeberto de buena memoria sean restituidos bajo el dominio de Gontran aquellos súbditos que después de la muerte del rey Clotario hicieron juramento de fidelidad primero al señor Gontran y después pasaron a otro territorio, y lo mismo se hará respecto de los que primero juraron fidelidad a Sigeberto y después pasaron a las órdenes de otro.

»Igualmente serán respetadas todas las donaciones y concesiones que los citados reyes hayan hecho o hicieren, como tienen derecho, a favor de iglesias o a sus servidores y partidarios fieles. Todos los súbditos poseerán o recobrarán en paz y con entera seguridad lo que les hubiere sido arrebatado en los interregnos sin culpa suya y lo que les pertenezca de derecho y haya adquirido cada uno por la liberalidad de los reyes anteriores hasta la muerte del señor rey Clotario, de gloriosa memoria, según se decida en asamblea pública. Lo que se haya quitado desde entonces a las personas fieles les será restituido.

»Y como entre los mencionados reyes se estableció en nombre de Dios una amistad y concordia puras, sinceras y verdaderas, convinieron también en que ninguno de ellos pueda negar nunca el paso por sus dominios a los fieles de uno y otro, ya viajen por asuntos públicos, ya por sus asuntos personales.

»También estipularon que ninguno de los pactantes pueda atraerse, sobornar, ni admitir en sus dominios, aunque libremente se presentaren, a los súbditos del otro; y los que pasaren por haber incurrido en algún delito al territorio del otro serán entregados otra vez, bajo la promesa de indulto según sea su delito.

»Igualmente convinieron en añadir a este pacto que si cualquiera de las partes contratantes infringiere los presentes estatutos bajo cualquier pretexto artero y en cualquier tiempo que fuere, perderá todas las ventajas estipuladas y prometidas en este convenio, las cuales quedarán a favor de la parte que haya observado lealmente todo lo estipulado, quedando al propio tiempo esta última parte exenta de todas las obligaciones contraídas con juramento. Estipulado todo esto, juran ambas partes cumplirlo y observarlo todo sin artería ni engaño, tomando por testigo a Dios Todopoderoso, la Santísima Trinidad indivisible, todo lo divino y el terrible día del juicio final.

»Este pacto fue hecho y firmado el día 29 de noviembre (2) en el año 26.º del reinado del señor Gontran y en el 12.º del reinado del señor Childeberto.»

Digno de notar es en este pacto su carácter particular, de familia. Tío y sobrino pactan como francos propietarios de bienes inmuebles y otros, asegurándose mutuamente y prometiendo la extradición de tráfugas y emigrados de la clase libre, principalmente de los que les habían jurado fidelidad, es decir, de los que se habían reconocido súbditos su-

(1) Hoy Resson-le-Long entre Soissons y Vic-sur-Aisne; o más probablemente Ressons-sur-le-Matz, departamento de Oise, según Longnon. Bouquet, Ruinart y Borecio suponen que es Resson, en el país de Beauvais.

(2) Algunos manuscritos dan el 28 de noviembre.

yos; porque de la clase de siervos, esclavos y galo-romanos que por derecho de conquista eran súbditos, entendiéndose la extradición como cosa corriente dentro de cada reino y entre todos los reinos francos sin distinción.

En segundo lugar, y como consecuencia de lo dicho, no se observa en este pacto ni remotamente un sentimiento de política monárquica interior ni internacional, ni de organización en un Estado político. Estos merovingios se consideraban simplemente como una familia franca libre, mas favorecida por la fortuna que las demás, que disponía de sus propiedades y derechos como todas sin consultar ni dar cuenta de sus actos a terceras personas, y siguiendo respecto de la herencia la costumbre tradicional de las tribus francas primitivas, subdividiendo sus propiedades y derechos a su gusto sin pensar siquiera en una unidad de monarquía franca ni menos merovingia ni en intereses generales de los países y ciudades sometidas a su poder que, para ellos solo son fincas mas o menos productivas. Únicamente comprendían un interés general franco, que es el interés de su pueblo, de sus convecinos, sin los cuales, sin cuyas fuerzas y cooperación, no podrían continuar en el país que ocupaban por conquista. Este país ocupado por la raza franca, de la cual los merovingios formaban parte, es para ellos la Francia; así lo llaman en su pacto, porque solo bajo este punto de vista lo consideran. Ninguna idea de entidad política, de Estado, habían aprendido de los romanos.

Como en la vida primitiva de las tribus errantes zanjaban sus grandes diferencias interiores de tribu a tribu y entre las familias en asambleas de sus hombres libres armados, presididos por el jefe de guerra, para evitar o terminar las guerras interiores. Así vemos en este pacto que Gontran y los francos reconocen en asamblea en favor de Brunequilda el derecho de heredar los bienes de su hermana asesinada, que no dejó sucesión directa.

Si esta Francia, pues, no fue mas desmembrada, no se debió a ninguna idea política de ningún franco, sin exceptuar a Gontran, sino simplemente a la codicia y a la envidia de los miembros de la familia merovingia, que se exterminaban mutuamente sin pararse en lazos de parentesco ni consideraciones de ninguna clase.

Los merovingios no comprendían la posibilidad de ser reyes sin el concurso de sus francos, porque eran reyes de los francos, a cuyo pueblo pertenecían, y por eso vemos que en todos sus pactos y convenios, mientras existió un reino franco, hasta fines del siglo IX, jamás dejaron de estipular la extradición de los leudes (3), la gente suya, de su pueblo, y la promesa de no quitárselos uno al otro.

## CAPITULO VIII

DESDE EL PACTO DE ANDELOT HASTA LA MUERTE DEL REY GONTRAN, O SEA DESDE EL AÑO 587 HASTA 593

Habiéndose concluido la lectura de los pactos, dijo el rey: «Dios me castigue si he infringido cosa alguna de lo contenido en estos pactos;» y dirigiéndose a Félix, que había ido con nosotros como embajador, dijo: «Dí, Félix, tú eres el que ha establecido la amistad mas completa entre mi hermana Brunequilda y Fredegunda, la enemiga de Dios y de los hombres.» Este negó y dijo: «No dudes, oh rey mío, que entre ellas subsiste ahora la misma amistad que tienen desde años; el odio que desde antiguo entre ellas existe, sigue siempre vivo y no se seca; de esto puedes estar convencido. Ojalá que tú mantuvieses relaciones menos amistosas con ella (con

(3) Del alemán antiguo *iútl, iúde*, hoy Leute.

Fredegunda), porque admites sus embajadores, conforme muchas veces hemos experimentado, con mas honores que los nuestros.» A esto contestó el rey: «Sabe, obispo del Señor, que solo recibo sus embajadas de manera que no falte a la amistad de mi sobrino el rey Childeberto; pues no puedo hacer amistad con aquella parte de donde salieron repetidas veces emisarios para quitarme la vida.» Dicho esto, continuó Félix: «Creo, oh sabio rey, que ha llegado a tí la noticia de que Recaredo ha enviado una embajada a tu sobrino solicitando la mano de tu sobrina Clodosinda, la hija de tu sobrina; pero que tu sobrino no ha querido prometer nada sin tu consejo.» A esto contestó el rey: «No es ciertamente partido prudente que mi sobrina vaya allí donde fue asesinada su hermana (1), ni tampoco me puede ser agradable que la muerte de mi sobrina quede sin venganza.» Félix contestó: «De esto están prontos a justificarse por medio de juramentos, o como quieras, Recaredo y los suyos, si das tu consentimiento que Clodosinda sea desposada con él, según su deseo.» A esto contestó el rey: «Si mi primo cumple lo que él mismo ha hecho escribir en los convenios, haré en esto lo que desea.» Después que hubimos prometido que todo se cumpliría, añadió Félix: «También solicita de tu bondad que le des auxilio contra los longobardos, a fin de expulsar a este pueblo de Italia y recobrar la parte del país que su padre reclamó (2), y que el resto sea con tu auxilio y el suyo sometido otra vez al dominio del emperador.» El rey contestó: «Yo no puedo enviar mi ejército a Italia y entregarlo a sabiendas a la muerte, porque en el día hace estragos en Italia una terrible epidemia.» Después de esto, dije yo: «Habeis hecho indicar a vuestro sobrino que se reunieran todos los obispos de su reino, porque había que examinar muchas cosas; mas vuestro sobrino desea, según la costumbre canónica, que cada metropolitano reúna a los obispos de su provincia, y que los obispos resuelvan y mejoren lo que en cada provincia ó comarca sea contrario al orden y a la justicia; porque ¿qué razón hay para reunir tantos obispos en un mismo lugar? Ningún peligro amenaza a la Iglesia, ninguna herejía se levanta contra ella; ¿a qué, pues, reunir tantos obispos del Señor en un mismo sitio?» El rey observó a esto: «Muchas transgresiones hay que examinar y hay que resolver delitos personales y otros que nos interesan a nos; pero ante todo va lo que se refiere a Dios, y hay que investigar cómo fue asesinado en la iglesia el obispo Pretextato, é igualmente las causas y acusaciones relativas a delitos de lujuria (3), a fin de que los culpables convictos sean corregidos por sentencia episcopal colectiva y restablecida la honra de los que resultaren inocentes.» Dicho esto mandó aplazar el sínodo hasta principios del mes de junio (4).»

Estos reyes francos intervinieron, pues, como los reyes visigodos en el gobierno disciplinario de la Iglesia y nombraron obispos a muchos de sus rudos caudillos y otros protegidos suyos; pero el episcopado no constituía, en cambio, como había logrado constituir en España, un parlamento ó consejo extraordinario de Estado que cuidara también del gobierno civil y de la política interior y exterior de los reyes.

«Dicho todo esto pasamos a la iglesia, porque aquel día era precisamente la fiesta de la Resurrección (5). Después

(1) Ingunda (ó Inguntis) murió en Africa ó en Sicilia, pero no asesinada.

(2) De estos territorios conquistados de los longobardos por Sigeberto nada sabemos, a no ser que hubiesen sido el resultado de la campaña de Cramnitis, de que habla Paulo Diacono.

(3) Comprendiendo los incestos.

(4) Nada se sabe de las resoluciones de tal sínodo, ni si se reunió siquiera. — Ruinart.

(5) La Pascua de Resurrección, ó sea el 18 de abril de 588; ó según

de la misa nos invitó el rey a su mesa, que fue tan abundante en manjares, como fue agradable por lo expansivo y alegre el espíritu que allí reinaba. El rey no cesaba de hablar de Dios, de construir iglesias, del amparo de los pobres; a veces reía también de alguna salida jocosa eclesiástica (6). También dijo: «Que cumpla mi sobrino lo que ha prometido, pues suyo es todo cuanto tengo. ¿Por qué le disgusta que yo admita embajadores de mi sobrino Clotario? ¿Me falta por ventura talento para hacer de mediador entre ambos, a fin de que la discordia no adquiera entre ellos mayores proporciones? Mas entiendo de extinguirla presto que de prolongarla. Cuando haya reconocido a Clotario como sobrino mío le daré dos ó tres ciudades en alguna parte a fin de que no parezca desheredado de mis Estados y que no le cause disgusto lo que dejare al otro.» Después de haber hablado de esto y de otras cosas, nos obsequió muy cariñosamente y con regalos, amonestándonos para que diéramos siempre al rey Childeberto consejos que redundasen en su bien.»

La conversacion anterior nos presenta muy cambiada la situación política interior del imperio franco. Gontran, disgustado de los grandes que dominaban en el reino y en la corte de Childeberto, y mirando con recelo y desconfianza a la reina Brunequilda, había pensado en reconocer solemnemente como sobrino a Clotario II, hijo de Fredegunda, y tomar a ambos bajo su protección, si bien esta mujer le había irritado tanto é inspirado tales recelos con sus repetidas tentativas de asesinato, ya realizadas, ya fallidas, que había decidido no precipitarse y reservar para mas adelante el reconocimiento definitivo de los derechos del hijo de Fredegunda. Al propio tiempo había conseguido convencer a su sobrino Childeberto de las tendencias y manejos de los hombres principales de su reino, y atraérsele casi completamente a su política con el saludable terror causado por Gundobaldo. Los partidarios de Childeberto y de Brunequilda querían, sin embargo, mas; querían apartar completamente a Gontran de Clotario y de su madre; pero Gontran, habiendo ya reconocido a este sobrino, pensaba apaciguar la discordia cediendo a Clotario algunas ciudades, sin tener en cuenta que esto era una infracción en el pacto de Andelot.

«El rey era generoso, como hemos dicho repetidas veces, en dar limosnas, é infatigable en ayunar y pasar noches en vela. Refiérese que entonces hacia estragos en Marsella la peste inguinal, que se extendió hasta una aldea llamada Octavo (7) en el territorio de Lyon, y que el rey, cual buen obispo, buscó los medios de curar los males del pueblo pecador, mandando a todo el mundo acudir a la iglesia y asistir con la mayor devoción a las rogativas, comer únicamente pan de cebada, beber tan solo agua y asistir sin descanso a vísperas. Así hizo él también entonces por espacio de tres días, durante los cuales fueron mas abundantes que nunca sus limosnas; y pasó tantas angustias por su pueblo que parecia no solamente rey, sino también un obispo del Señor. Puso toda su esperanza en la misericordia de Dios, y en Dios concentró todos los pensamientos que le ocurrieron, esperando con fe sincera que él los realizara.»

Excepcionalmente nos presenta Gregorio aquí a un merovingio de buena índole, que prescindiendo de algunos rasgos de su raza, y madurado por los años y por terribles desgracias de familia, se ha hecho interiormente cristiano, y comprende y trata de cumplir sus deberes de rey y de hombre. Tan grande fue el efecto que esta conducta nunca vista en

otros el 27 de marzo, día en que solía conmemorarse regular ó independientemente de la Pascua, la Resurrección. — Giesebrecht.

(6) Agudezas escolares retórico-teológicas.

(7) Hoy, según Lougnon: Saint-Symphorien d'Ozon, al Norte de Vienne.

un merovingio produjo en la imaginación de sus contemporáneos, que hicieron del bondadoso y pacífico Gontran un gran santo.

»Contaban las personas creyentes que una mujer cuyo hijo padecía cuartanas y yacía en su lecho muy atropellado, consiguió acercarse entre la muchedumbre al rey por detrás y arrancar disimuladamente de su manto real alguna franja. La puso luego en agua en su casa, dió á beber de esta agua á su hijo, é inmediatamente tuvo la fortuna de verle libre de la fiebre y curado. Yo por mi parte no dudé de la veracidad del hecho, porque había oído muchas veces que la fuerza de los malignos espíritus quedaba vencida cuando el paciente invocaba el nombre de Gontran.»

La fama de santidad y de la virtud maravillosa de Gontran era general, siendo ya por sí solo un milagro el hecho de que de una familia como la suya, con ascendientes, hermanos como los que había tenido y una cuñada como Fredegunda, pudiese haber salido un hombre bondadoso y de tan buena índole en general como Gontran.

Atendida la mezcla grosera de supersticiones judaico-cristianas, paganas y primitivas, tanto greco-latinas como germánicas, que en aquella época reinaban entre la masa de los invasores bárbaros y de los pueblos sometidos á ellos, no es de extrañar que también se aplicasen al rey Gontran en vida suya las relativas á las correrías del alma durante el sueño. Así es que Paulo Diácono (libro 4.º, 35) cuenta que habiéndose quedado dormido el rey Gontran sobre las rodillas de un criado fiel, vió éste salir de la boca de su amo un animalito como una culebrita, y dirigirse á un arroyuelo, que no pudo pasar. El criado colocó su espada encima á manera de puente y el animalito pasó y penetró al otro lado en una montaña, de la cual regresó al cabo de algún tiempo y volvió á meterse en el cuerpo del dormido. Cuando éste despertó, refirió que había soñado haber pasado por un puente de hierro y entrado en una montaña llena de oro.

Desde muy antiguo data también la creencia de que los reyes de Francia podían curar varias enfermedades con la sola imposición de la mano y que curaban hasta inconscientemente por contacto.

«En aquellos días el obispo Teodoro hizo un viaje á la corte de Childeberto para comunicarle algunas cosas relativas al patricio Nicecio; pero no encontrando oídos por parte de Childeberto decidióse á regresar á su país. Entretanto había entrado en el puerto (de su ciudad episcopal, Marsella) un buque de España con el objeto mercantil de costumbre, cuyo buque llevó desgraciadamente el contagio. Después que muchos vecinos de la ciudad habían ya comprado diferentes mercancías del buque, estalló la epidemia en una casa habitada por ocho personas, todas las cuales murieron. No se extendió el mal inmediatamente; pero después de algún tiempo de interrupción se propagó por toda la ciudad como cuando se pega fuego á un campo cubierto de mies. Esto no impidió al obispo regresar á su puesto, y en todo el tiempo que duraron los estragos no cesó de orar y velar con los pocos que habían quedado con él, en la basílica de San Víctor, pidiendo á Dios misericordia y que hiciera cesar el mal á fin de que el pueblo pudiera vivir en paz y tranquilidad. Cesó la plaga á los dos meses; pero apenas habían regresado los fugitivos sin recelo á la ciudad, cuando la enfermedad estalló de nuevo, y perecieron los que habían regresado. Esta plaga hizo después todavía muchos y terribles estragos en la ciudad.

»El obispo Agerico de Verdun cayó gravemente enfermo á consecuencia de las angustias que le causó la muerte de Gontran Boso, del cual había salido fiador; y lo que aumentó su pena fué que Bertifredo había sido muerto en el oratorio

de la misma morada episcopal. A los hijos de Gontran Boso, que vivían en su casa, no cesó de decir vertiendo lágrimas: «Por odio á mí os han hecho huérfanos (lo cual no era verdad).» Esto le inquietó y amargó la vida, y debilitado ya por los ayunos murió y fué sepultado. Su abad Bucciovaldo solicitó la mitra, pero en vano, porque una orden del rey dispuso, con la aprobación de los vecinos, que el canciller Carimero fuese instalado obispo, y Bucciovaldo fué desechado (1), porque se le tachaba de soberbia, y muchos le daban el apodo *buccus validus* (2). También murió el obispo Licerio de Arles, cuya silla ocupó (3) por recomendación del obispo Siagrio (de Autun) el abad de Autun, llamado Virgilio.

»Murió después Dioterio, obispo de Vence (4), cuya plaza obtuvo un tal Fronimio, natural de Bourges, pero que había pasado, ignoro por qué motivo, á la Septimania. Después de la muerte del rey Atanagildo, distinguióse muchísimo el sucesor de éste, Liuva, que le dió el obispado de Agde; después de muerto Liuva Leovigildo, entregado cada vez más á sus errores heréticos, al saber que este obispo había aconsejado á Inguntis (Ingunda), hija de Sieberto, que entonces estaba camino de España con motivo de su casamiento, que no se dejara contagiarse por el veneno herético, molestóse continuamente, armándole asechanzas para comprometerle; y como estas tentativas no dieron el resultado apetecido, envió al fin un sujeto para asesinarle, sin mas consideración. Súpolo Fronimio por alguien y abandonó á Agde, trasladándose á la Galia (5), donde fué bien recibido por muchos obispos que le auxiliaron abundantemente. Así llegó á la corte del rey Childeberto que le concedió aquel obispado cuando quedó vacante, en el noveno año de su salida de Agde.

»Los bretones saquearon en este año terriblemente las comarcas de Nantes y de Rennes, arrancaron las uvas de las viñas, destruyeron los cultivos, se llevaron como esclavos los habitantes de las haciendas, no cumplieron nada de lo que habían prometido en los pactos celebrados antes, y hasta se apoderaron de lo que era propiedad de nuestros reyes (6).

»Aunque el rey Childeberto había prometido la mano de su hermana (7) al rey de los longobardos, que la había solicitado por medio de una embajada con los regalos acostumbrados, prometiéndola á la sazón á la embajada visigoda, que vino á pedirla en nombre de Recaredo, porque supo que los visigodos se habían convertido al catolicismo. De paso envió una embajada al emperador para decirle que haría la guerra á los longobardos y que, de acuerdo con él, los arrojaría de Italia. En efecto, dispuso al instante que partiera la fuerza armada para conquistar aquel país; los jefes se pusieron con la hueste en marcha, y hubo batalla; pero los nuestros fueron completamente derrotados: muchos quedaron muertos en el campo, otros fueron hechos prisioneros y una gran parte huyó y consiguió á duras penas volver á su país. Fué esta una derrota de francos como no había memoria de otra tan grande.

(1) El rey designaba el obispo, fuese eclesiástico ó laico; en el último caso se le daban todos los grados canónicos en un corto espacio de días; los vecinos elegían este candidato, el rey luego aprobaba la elección. Este fué el procedimiento seguido durante siglos tanto en el imperio franco como en los de los ostrogodos y visigodos.

(2) Imitado de su nombre Buccio-valdo, con la intención de significar «Mucha boca.» Un manuscrito dice: *Boccus validus*.

(3) Después de haberla ocupado cortísimo tiempo Pascasio.

(4) En la Provenza, cerca de Niza.

(5) Quiere decir, al territorio franco.

(6) Cosechas, ganados, siervos y otras riquezas. Refiriéndose acaso al pacto de Andelot, dice Gregorio aquí *nuestros reyes*.

(7) Clodosinda, prometida á Autari ó Aptario, como le llama Gregorio, á pesar de ser arriano este rey.

»En el décimocuarto año del reinado de Childeberto pasó á mejor vida Ingeberga, viuda del difunto Cariberto, mujer muy discreta, virtuosa, caritativa y entregada á ejercicios espirituales. Mandóme recado, creo por inspiración de Dios, para que la asistiera en la disposición de su última voluntad, es decir, en cuanto se proponía hacer para la salvación de su alma; para que yo redactara lo que decidiese, después de consultarme. En efecto, fuí y encontré en ella una persona temerosa de Dios; me recibió con mucha bondad, llamó á un escribiente, y después de haber consultado conmigo, legó alguna cosa á la iglesia principal de Tours y á la basílica de San Martín, del Mans. A los pocos meses murió, dando á muchos siervos suya carta de libertad. Me pareció tener setenta años de edad, y únicamente dejó una hija casada en Kent con un hijo de rey (1).»

Ni los francos ni otras ramas germánicas habían tenido jamás idea alguna de disposiciones testamentarias ni idea de una última voluntad. Aprendieron estos actos de los pueblos latinos después de convertidos al cristianismo. El clero les enseñó que redundaría en bien de su alma el dedicar una parte de sus riquezas á las iglesias y á otros objetos piosos. Estas disposiciones testamentarias fueron por lo mismo admitidas en las legislaciones, escritas ó no, de los germanos establecidos en países latinos, mientras las demás ramas y tribus bravas solo conocían la herencia directa á favor de los hijos y acaso de los parientes más próximos del difunto, conforme resulta del código sajón, llamado *Sachsenspiegel* (2), escrito por el año 1230. Si en el curso de esta obra hemos tenido que señalar alguna que otra influencia desfavorable sobre la gente de aquella época, dadas sus condiciones intelectuales tan lastimosas, tenemos que llamar en cambio la atención sobre uno de los méritos más sublimes del cristianismo y de la Iglesia, á saber: su solicitud infatigable en favor de las clases más humildes, los esclavos y siervos, cuyo número procuró constantemente disminuir. El clero trabajaba en todas ocasiones por mejorar la suerte de estos desgraciados, haciendo comprender á los poderosos que dar libertad al esclavo era una obra agradable á Dios y provechosa para el alma del testador, y procurando incluir estos actos humanitarios en casi todos los testamentos, por cuyo medio recobraron la libertad innumerables siervos. La Iglesia mejoró la suerte de los demás, así como la de la mujer, especialmente de la casada, y procuró limitar los castigos y tratamientos más crueles, como los azotes, las mutilaciones, la venta de siervos sin respetar lazos de familia, etc. Después la aplicación aunque ruda, sumaria é imperfecta de una especie de jurado para conocer la culpabilidad y permitir castigos capitales de siervos, fué un progreso debido como los otros á la Iglesia cristiana, que lo introdujo en la Europa bárbara y barbarizada por los pueblos germánicos; y si la Iglesia misma tenía siervos, principalmente para el cultivo de sus haciendas, era porque no había entonces otro medio de explotación, pues la clase de obreros á jornal ó por temporadas no existía todavía.

«Habiendo Amalo, jefe de fuerza armada, enviado su esposa á una de sus haciendas para cuidar allí de los trabajos de explotación, enamoróse de una joven libre, y una noche, embriagado de vino, envió mozos suyos para robar á la muchacha y llevarla á su lado. Ella resistió, pero fué conducida á la fuerza á la habitación de Amalo, después de recibir muchos golpes hasta en la cara que la hicieron brotar sangre por la nariz. Así llegó toda ensangrentada á la cama, donde

(1) Llamado Eitelberto.

(2) La colección de leyes más antigua de Alemania, escrita en dialecto sajón por un aficionado, y uno de los documentos escritos en un dialecto alemán en general.

recibió nuevos golpes de Amalo, el cual después de maltratarla á puñadas y bofetones, la tomó en sus brazos, y en el instante dominado por el sueño se quedó dormido. Entonces ella buscó con la mano á la cabecera de la cama y encontró la espada, con la cual dió un terrible tajo en la cabeza á Amalo, procediendo como en su tiempo Judit con Holofernes. Amalo lanzó un grito; sus siervos acudieron y quisieron matar á la joven, pero él les dijo: «No lo hagais, os suplico, porque yo soy el pecador; quise abusar de ella, pero ella, que ha defendido su castidad, ha de vivir y no morir.» Mientras los criados iban acudiendo y lamentándose pudo evadirse la joven de la casa con la ayuda de Dios, y emprendió al momento aquella noche el camino de Chalons, distante de allí cosa de 35 millas (3). Llegado que hubo, entró en la basílica de San Marcelo, se arrojó allí á los pies del rey y le refirió todo lo que le había pasado. El rey, movido á compasión, no solamente le perdonó la vida sino que le dió una cédula escrita que la declaraba protegida suya y prohibía á todos los parientes de Amalo hacerle el menor daño. Supimos también que con el auxilio de Dios aquel feroz raptor no había podido deshonrar á la joven.»

Otro ejemplo es este de que en aquel tiempo cada uno, es decir, siendo franco y libre, se hacía justicia por su mano; el raptor, el ladrón, el asesino, muerto ó lastimado solamente por su víctima, era vengado por los suyos, sin tener la menor consideración á la justicia que asistía al atropellado; pero ya se había llegado á un grado de progreso en el cual el rey podía atreverse, en ausencia completa de legislación general y de derecho público, á amparar y tomar bajo su protección en casos especiales á determinadas personas.

«La reina Brunequilda mandó hacer un escudo de oro de tamaño extraordinario y adornado de piedras preciosas, así como dos jofainas de madera cubiertas de oro y pedrería, para enviar estos objetos como presente al rey Recaredo de España. Encargó su conducción y entrega á Ebrigiselo, que ya había sido enviado otras veces por esta reina á España con embajadas. Cuando estuvo en camino, dijo á alguien al rey Gontran que la reina Brunequilda enviaba regalos á los hijos de Gundobaldo (4). Entonces dió Gontran orden de vigilar escrupulosamente todos los caminos de su reino y de no dejar pasar á nadie sin registrarle (5); y en efecto, hasta los vestidos y el calzado de los que pasaban fueron registrados para ver si llevaban oculta, á falta de otra cosa, alguna carta. En esto llegó Ebrigiselo á París, donde fué preso por el jefe de la fuerza armada, Ebrario, y presentado por éste al rey Gontran, que le dijo: «¿No basta, desgraciado, que trajeses para vuestros proyectos descarados á aquel Balomero que llamásteis Gundobaldo para casarlo con Brunequilda? Quería apoderarse de nuestro reino, pero le vencí; y ahora envías regalos á sus hijos, para llamarlos á la Galia á fin de que me maten. No llegarás tú allí adonde te propones ir, sino que morirás aquí, porque tu embajada es para nuestro pueblo un daño manifiesto.» El embajador, empero, le replicó que no tenía fundamento ninguno semejante sospecha, pues que los presentes que llevaba estaban destinados á Recaredo, que deseaba tomar por esposa á Clodosinda, hermana del rey Childeberto. El rey le creyó y le dejó continuar su viaje.

»El rey Childeberto, invitado por el obispo Segismundo

(3) Algunas copias manuscritas dicen 30 millas, otras 15 millas, romanas, ó sea respectiva y aproximadamente, 9, 7½ y 3¾ leguas españolas.

(4) Y poco después le atribuyó Gontran el proyecto de casarse con uno de los hijos de Gundobaldo; véase Gregorio, libro VII, 33 y 34.

(5) Sin acordarse siquiera del pacto de Andelot, porque no se procedía entonces con tanto escrupulo.